



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 28 ABR 2023

RES. H N° 0478/23

Expte. N° 4320/22

**VISTO:**

La Resolución H.0538/22 mediante la cual se designa a la Dra. Irene Noemí López, en el cargo de Secretaria Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades, a partir del 17 de mayo de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante nota la Dra. Irene Noemí López presenta renuncia al cargo de Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Facultad, a partir del 08 de mayo de 2023, aduciendo circunstancias de índole personal, profesional y académico

QUE asimismo se le otorgó licencia sin goce de haberes en sus cargos docentes en esta Unidad Académica, a partir del 17 de mayo de 2022 por haber accedido al cargo mencionado.

QUE en consecuencia corresponde dejar debidamente aclarada la situación de revista de la docente de referencia.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** la renuncia de la **Dra. Irene Noemí López**, DNI 24.772.772, en el cargo de Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Facultad, a partir del 08 de mayo de 2023, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- AGRADECER** a la Dra. Irene Noemí López los valiosos servicios prestados como Secretaria Administrativa y de Posgrado a esta Unidad Académica.

**ARTICULO 3°.- DAR POR FINALIZADA** la licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura "Teoría Literaria II", y en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple en la asignatura "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana", a partir del 08 de mayo de 2023.

**ARTICULO 4°.- REINTEGRAR** a la mencionada docente a su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura "Teoría Literaria II", y en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple en la asignatura "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana", a partir del 08 de mayo de 2023.

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Académica, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

az

  
Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa